



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2020-13611515-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designación Personal de Gabinete TANOS - UICICH

VISTO el expediente N° EX-2020-13611515-GDEBA-DDDPPMCPGP, por el cual se propicia la designación de Juan Diego TANOS y Estefanía Silvia Luján UICICH como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Juan Diego TANOS (D.N.I N° 33.998.246 - Clase 1988) y Estefanía Silvia Luján UICICH (D.N.I N° 37.662.972 - Clase 1994), en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, a partir del 1° de julio de 2020;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle mensualmente a Juan Diego TANOS la cantidad de mil trescientos (1300) módulos y a Estefanía Silvia Luján UICICH la cantidad de mil cien (1100) módulos, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de julio de 2020, a Juan Diego TANOS (D.N.I N° 33.998.246 - Clase 1988) con una cantidad asignada de mil trescientos (1300) módulos mensuales y a Estefanía Silvia Luján UICICH (D.N.I N° 37.662.972 - Clase 1994) con una cantidad asignada de mil cien (1100) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Coordinación de Medios, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General. Cumplido, archivar.